

COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LAREDO

CREADO POR
ORDENANZA MUNICIPAL N° 013-2008-MDL
(04 DE DICIEMBRE DEL 2008)

COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LAREDO

**PRESENTACIÓN DE DOS CASOS
POR QUEMA DE PAJA Y “BROZA”
DESPUÉS DE LA COSECHA DE
LOS CAMPOS DE CULTIVO DE LA
EMPRESA AGROINDUSTRIAL
LAREDO SAA.**

COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LAREDO

CASO I

QUEMA DE PAJA Y BROZA EN EL CAMPO
DE CULTIVO **LA FORTUNA**

DESPUES DE LA COSECHA EN VERDE

CASO I

17/09/10

QUEMA DE PAJA Y BROZA

Se inicio aproximadamente a las 12:00 m en el campo de cultivo Fortuna, ubicado a la entrada de Laredo,.

Los vientos tenían dirección hacia la población



CASO |

17/09/10

QUEMA DE PAJA Y BROZA

La CAM - Laredo se hizo presente para la constatación de la quema de paja y boza.



CASO

17/09/10

QUEMA DE PAJA Y BROZA

La Humareda afecto a los sectores colindantes como son:

- ✘ LA ALAMEDA
- ✘ LOS JARDINES
- ✘ EXCAMPAMENTO
- ✘ LOS HEROES
- ✘ LAREDO PUEBLO
- ✘ VICTORT RAUL.



CASO |

17/09/10



CASO

17/09/10



CASO I

17/09/10



Se hicieron presente conjuntamente con representantes de la CAM – Laredo, La Policía Municipal y La Compañía de bomberos.



CASO |

17/09/10

También
estuvieron
representantes de
la Empresa
Agroindustrial de
Laredo SAA. y
Policía Nacional
del Perú,
levantando un
acta de
constatación,



CASO |

17/09/10

La Municipalidad impuso una papeleta de infracción a la Empresa Agroindustrial Laredo SAA.

Por:

Desarrollar actividades que provoquen la emisión de contaminantes atmosféricos que deterioren la salud, flora, suelo e infraestructura. Sin adoptar las medidas necesarias para su eliminación y/o mitigación de acuerdo a los estándares vigentes.

CASO

17/09/10

5.- DE NO CANCELAR LA MULTA SE DARÁ INICIO A LA COBRANZA COACTIVA.



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE LAREDO

PAPELETA DE INFRACCIÓN - MULTA

Nº 0000171

LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972 - ORDENANZAS MUNICIPALES N° 27-2004 /MDL Y 28-2004/MDL

HORA Y FECHA DE IMPOSICIÓN

HORA	DIA	MES	AÑO
4:20 P.M.	17	09	10

1.- IDENTIFICACIÓN DEL INFRACTOR O RAZÓN SOCIAL

EMPRESA INDUSTRIAL LAREDO S.A.A.

2.- UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, PREDIO U OTROS (Av. / Jr. / Calle u Otros)

AV. TAYULLA S/N. LAREDO

3.- GIRO O ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL INFRACTOR

EMPRESA INDUSTRIAL

4.- INFRACCIÓN

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
157	Por desarrollar actividades que provocan la emisión de contaminantes atmosféricos que deterioran la salud, flora, suelo e infraestructura sin adoptar las medidas necesarias para su eliminación y/o mitigación de acuerdo a los estándares vigentes	9,095.-
		9,095.-
		TOTAL:

5.- ÁREA QUE IMPONE LA SANCIÓN:

6.- TIENE UD. EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADO CON LA PRESENTE PARA PRESENTAR SUS DESCARGOS O ACREDITAR QUE HA SUBSANADO LA INFRACCIÓN.

PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE

Nombre: Donato Valverde Lozano
DNI N°: 17881077
Firma: [Firma]

SERVIDOR

Nombre: Sr. Maximiliano Castro
Cargo: [Cargo]
DNI N°: 18001256
Firma: [Firma]

NOTA:

- 1.- LAS MULTAS SE CANCELAN EN CAJA DE LA MUNICIPALIDAD.
- 2.- SI SE CANCELAN DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS POSTERIORES A LA IMPOSICIÓN DE LA MULTA SE BENEFICIARA CON EL DESCUENTO DEL 50%, Y SI SE CANCELAN DENTRO DE LOS 10 DÍAS EL DESCUENTO ES DE 25%.
- 3.- DESPUÉS DE LOS 10 DÍAS SE CANCELARÁ EL 100% DE LA MULTA.
- 4.- CANCELADA LA MULTA SIRVASE PRESENTAR UNA COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO EN LA OFICINA DE RENTAS.
- 5.- DE NO CANCELAR LA MULTA SE DARÁ INICIO A LA COBRANZA COACTIVA.

COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LAREDO

CASO II

QUEMA DE PAJA Y BROZA EN EL CAMPO
DE CULTIVO UBICADO DETRÁS DE
COLISEO LAREDO

DESPUES DE LA COSECHA EN VERDE

✘ Multan a empresa “Manuelita” por contaminación ambiental en Laredo

.... La multa ingresó a la Empresa Agroindustrial Laredo SAA a las 18:28 horas de ayer 20 de enero del 2011, la humareda se produjo a las 17:00 horas (5:00 de la tarde) del mismo día. ...

.....

Cerca de allí estaban 3 obreros que se negaron a dar sus nombres, no obstante dijeron ser trabajadores de Empresa Agroindustrial Laredo y que no habían quemado caña, admitiendo que quemaron paja para dar paso al agua que serviría para el sembrío de caña.

(sábado, 22 de enero de 2011)

CASO II

20/01/11

Iniciando la quema de paja por trabajadores de la Empresa Agroindustrial Laredo S.A.A.



COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LAREDO

Cerco perimétrico de la Empresa colindante con la Av. Arce Larreta



COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LAREDO

SECTORES AFECTADOS: LOS HEROES, VICTOR RAUL, CENTENARIO Y ALAMEDA



SECTORES Y CALLES AFECTADAS

**AVENIDA JULIÁN ARCE
LARRETA**



CALLE LA MAR



PARQUE BOLOGNESI



**SECTOR LOS
HÉROES**



COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LAREDO

Los bomberos presentes para evacuar a los afectados por la humareda



COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LAREDO

Seguridad Ciudadana apoyando el transito vehicular, evitando accidentes por la densa humareda



COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LAREDO

La prensa presente para cubrir la información



PAPELETA IMPUESTA A LA EMPRESA AGROINDUSTRIAL LAREDO

POR GENERAR HOLLIN, GASES Y OTROS QUE CONTAMINEN AL MEDIO AMBIENTE AFECTANDO LA SALUD Y/O LOS BIENES DE LOS VECINOS.



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE LAREDO

PAPELETA DE INFRACCIÓN - MULTA

LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972 - ORDENANZAS MUNICIPALES N° 27-2004 /MDL Y 28-2004/MDL

N° 0000503

HORA Y FECHA DE IMPOSICIÓN

HORA	DÍA	MES	AÑO
12:52	20	ENERO	2011

1. IDENTIFICACIÓN DEL INFRACTOR O RAZÓN SOCIAL
 EMPRESA AGROINDUSTRIAL LAREDO S.A.A
2. UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, PREDIO U OTROS (Av./Dc./ Calle u Otros)
 Av. Pajuillas 3/1
3. GIRO O ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL INFRACTOR
 EMPRESA AGROINDUSTRIAL LAREDO S.A.A
4. INFRACCIÓN

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	Por generar hollin, gases, hollines, gases, hollines y otros que contaminan el medio ambiente, afectando la salud y/o los bienes de los vecinos.	1,480.00
TOTAL:		1,480.00
5. ÁREA QUE IMPONE LA SANCIÓN: POLICIA MUNICIPAL PAZ
6. TIENE UD. EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADO CON LA PRESENTE PARA PRESENTAR SUS DESCARGOS O ACREDITAR QUE HA SUBSANADO LA INFRACCIÓN.

EMPRESA AGROINDUSTRIAL
PERSONA NATURAL DE PERSONA JURÍDICA

DOCUMENTOS RECIBIDOS

Nombre: _____
 DNI N°: _____
 Firma: _____

PECHA: **20 ENE 2011**
 HORA: **18:28**

PORTERIA 20 ENE. 2011

SERVIDOR

Nombre: **DOMINGA ALBA AGUIRRE**
 Cargo: **POLICIA MUNICIPAL PAZ**
 DNI N°: **80336643**
 Firma: _____

NOTA:

- 1.- LAS MULTAS DE CANCELAN EN CAJA DE LA MUNICIPALIDAD.
- 2.- SI SE CANCELAN DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS POSTERIORES A LA IMPOSICIÓN DE LA MULTA SE BENEFICIARA CON EL DESCUENTO DEL 50%, Y SI SE CANCELAN DENTRO DE LOS 10 DÍAS EL DESCUENTO ES DE 25%.
- 3.- DENTRO DE LOS 10 DÍAS SE CANCELARA EL 100% DE LA MULTA.
- 4.- CANCELADA LA MULTA SIRVASE PRESENTAR UNA COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO EN LA OFICINA DE RENTAS.
- 5.- DE NO CANCELAR LA MULTA SE DARÁ INICIO A LA COBRANZA COACTIVA.

PAGO DE PAPELETA – MULTA N° 000503

INFORME DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE PAPELETA

El Sr. Pablo Paredes Calderon Jefe de la División de Servicios Públicos Comunitarios, informa que:

El día 24 de Enero a las 11:11 am. La Empresa Agroindustrial Laredo SAA. (acogiéndose al benéfico del 50%) cancelo con giro de ingreso 01 0062012 la infracción multa N° 503

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE LAREDO

DIVISION DE SERVICIOS
PUBLICOS COMUNITARIOS

AREDO

INFORME N° 131-2011-DSPC/MDL

RECIBIDO
FECHA 24/03/11
EXP. N° 1031

A : DANIEL GAMBOA PRINCIPE
Gerente Municipal

DE : PABLO PAREDES CALDERON
Jefe de la División de Servicios Públicos Comunitarios

ASUNTO : Informe de procedimiento administrativo de papeleta de infracción – Multa N° 000503.

REF. : Exp. 1923, Oficio N° 56-10-DIREC/DIRTUPRAMB-DEPRAM-LL-T

FECHA : Laredo, 21 de Marzo del 2011

Tengo a bien dirigirme a Ud. para hacerle llegar mi cordial saludo y al mismo tiempo informar le lo siguiente:

Que, visto el expediente N° 1923, Oficio N° 56-10-DIREC/DIRTUPRAMB-DEPRAM-LL-T N° 2203 de fecha 10/03/11, presentado por el Mayor Edwin Jorge Gutiérrez Gastafudul, Jefe de la división de Turismo y Protección del ambiente-Trujillo, donde solicita se remita el resultado del proceso administrativo sancionador contra la Empresa Agroindustrial Laredo SAA, por la presunta contaminación ambiental, quema de paja de caña de azúcar en agravio de los moradores del sector La Alameda, Los Héroes y otros.

De ello tengo que manifestar lo siguiente:

- El día 20/Enero del 2011, a las 17:50 horas, La Municipalidad a través de la Policía Municipal le impuso la papeleta de infracción – multa N° 000503, a la empresa Agroindustrial Laredo SAA, por "GENERAR HOLLIN, HUMO GASES Y OTROS QUE CONTAMINEN AL MEDIO AMBIENTE AFECTANDO LA SALUD Y/O LOS BIENES DE LOS VECINOS", lo cual tiene un costo total de S/. 1460.00 Nuevos Soles
- El día 24/01/2011 a las 11:11 am. La empresa Agroindustrial Laredo SAA., acogidos al beneficio del 50% de descuento si se cancela dentro de los cinco (05) días, Canceló con Giro de Ingreso N° 001 0062012, el 50% de la infracción Multa que significa S/. 730.00 Nuevos soles, culminando así el trámite administrativo.

Sin más que informar me despido de Ud.

Atentamente,


Pablo Paredes Calderon
Jefe de la División de Servicios Públicos Comunitarios

C. c. Archivo Principal
Adjunto: Exp. N° 1923

IMPRESO POR: CENTRO NACIONAL DE TRUJILLO - ADMINISTRACION DE REGISTRO - BUENOS AIRES - PERU - 2008



GRACIAS